

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rad. 2019-00203

En atención al requerimiento realizado a la accionada KOBIA COLOMBIA S.A.S. por auto del 12/04/2021, su apoderada contestó confirmando que realizó doble consignación por valor de \$877.802 y \$883.247 para el proceso de la referencia el 22/09/2020 y 19/02/2021, adjuntando los respectivos soportes.

Es de anotar que en sentencia del 19/05/2020 se impuso como agencias en derecho la suma de 1SMLMV, decisión que no fue recurrida por las partes, impartíendose aprobación a la liquidación de costas por auto del 24/09/2020 por valor de \$877.803. También se declaró el cumplimiento del fallo por parte de la accionada KOBIA COLOMBIA S.A.S.

De acuerdo con lo anterior, es procedente ordenar la entrega del título judicial 413230003661579 a KOBIA COLOMBIA S.A.S., y se requerirá para que precise al Despacho a quien autoriza y la forma de recibir el título, ya sea de forma presencial en la sede del banco o por medio de transferencia electrónica.

Nuevamente el demandante BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ solicita el pago del título antes mencionado, por lo cual se remite a lo dispuesto en auto del 12/04/2021, mediante el cual el Despacho resolvió abstenerse de entregar el título solicitado por el accionante.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. ORDENAR pagar a KOBIA COLOMBIA S.A.S. NIT. 900276692-1, el depósito judicial 413230003661579 del 19/02/2021 por valor de \$877.803, por lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

SEGUNDO. REQUERIR a KOBIA COLOMBIA S.A.S. para que en el término de cinco (5) días indique al Despacho a quien autoriza y la forma de recibir el título, ya sea de forma presencial en la sede del banco o por medio de transferencia electrónica.

TERCERO. REMITIR al actor popular a lo dispuesto mediante providencia del 12/04/2021.

Notifíquese

El Juez,



LUIS GUILLERMO SALAS VARGAS

T2

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica por ESTADOS No. 65,

hoy 04 de mayo de 2021